

AUSE

RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 0316
EXPEDIENTE: 11/2021

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS DE ACTAS DE CABILDO.

TURNO: 4701/2021
FIRMA: _____
HORA: 17:30 hrs
ANEXOS: 19 foja
FOLIOS: 01 al 19

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo con el presente curso, de igual manera en anexo me permito acompañar resumen y acta certificada correspondiente a la siguiente sesión del H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, así como un CD con el audio de la misma:

- IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre de 2021;

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
“UNA NUEVA HISTORIA”

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



c.c.p. Archivo.
L'JEFO/*

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 4

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 1 -5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																
1. Pase de lista. 2. Declaratoria de quórum. 3. Aprobación del orden del día.	<p>1. El C. Presidente Municipal, informa que la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, se hará cargo de levantar el acta de esta sesión y llevar el control del debate. Por lo anterior, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, solicita a los presentes que al escuchar su nombre respondan con la palabra "Presente". Así pues da cuenta de los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="1341 691 2306 971"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ABEL MOJARRO HINOJOSA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></tbody></table> <p>2. En relación con el punto previo, al encontrarse presentes 11 de 11 miembros del H. Ayuntamiento, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por lo que, existe quórum legal para desarrollar esta sesión.</p> <p>3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el orden del día para esta Sesión de Cabildo, siendo este el que prevé el oficio No. 0064 que ha quedado al inicio mencionado.</p>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•		PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•		PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•		C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•		ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																														
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																															
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																															
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 4

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 2 -5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4 Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Exposición de asuntos relacionados con las compras para las Posadas Navideñas que año con año se ofrecen a los niños.</p> <p>6. Solicitud de cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.</p>	<p>4. Siendo las 20:19 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024.</p> <p>5. La cotización de Dulces Mara tiene 0 votos a su favor y con 11 votos a favor de la propuesta realizada por la Distribuidora de la Rosa, S.A. de C.V., el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas acuerda adquirir con dicha empresa los paquetes a ofrecer a los niños durante las posadas navideñas.</p> <p>Con 11 votos a favor, el H. ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que se adquirirán 10,000 bolos para entregar a los niños de Jalpa, Zacatecas durante la temporada decembrina, hasta por un monto de \$179,360.00 (Ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos, 00/100 M.N.).</p> <p>6. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.</p>

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 4

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 3 -5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>7. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio.</p> <p>8. Aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas.</p> <p>9. Presentación y autorización, en su caso, del gasto del mes de septiembre de 2021.</p> <p>10. Asuntos Generales. A) Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas.</p>	<p>7. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio.</p> <p>8. Con 11 votos a favor, el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas autoriza la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas</p> <p>9. Con 11 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto correspondiente al mes de septiembre de 2021, de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.</p> <p>a) Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas, que pasará a ser propiedad de MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA.</p>

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 4

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 4 -5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>B) Autorización, en su caso, a b. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para firmar convenio de Colaboración con el INAPAM Zacatecas, así como establecer los descuentos que se otorgan a las personas adultas mayores al presentar su tarjeta de dicho Instituto.</p> <p>C) Presentación de escrito de punto para cabildo, firmado por las Regidoras: Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Lic. Blanca Pedroza Conchas y C. María Fernanda Sandoval Serna.</p> <p>D) Participación del Mtro. Anibal Valenzuela Cisneros.</p> <p>E) Solicitud de capacitación de sensibilización en equidad de Género.</p>	<p>b) Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para que firmen convenio de Colaboración con el INAPAM Zacatecas, así como establecer los descuentos que se otorgan a las personas adultas mayores al presentar su tarjeta de dicho Instituto.</p> <p>c) No se registra acuerdo.</p> <p>d) No se registra acuerdo.</p> <p>e) No se registra acuerdo.</p>

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 4

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 5 -5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
11. Clausura de la Sesión.	11. En punto de las 21:21 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, siendo válidos los acuerdos que de esta emanen.

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 18 de noviembre de 2021 en punto de las 20:16 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0064 de fecha 12 de noviembre de 2021, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Exposición de asuntos relacionados con las compras para las Posadas Navideñas que año con año se ofrecen a los niños;
6. Solicitud de cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.;
7. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio;
8. Aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas;
9. Presentación y autorización, en su caso, del gasto del mes de septiembre de 2021;
10. Asuntos Generales y
11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El C. Presidente Municipal, informa que la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, se hará cargo de levantar el acta de esta sesión y llevar el control del debate. Por lo anterior, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, solicita a los presentes que al escuchar su nombre respondan con la palabra "Presente". Así pues da cuenta de los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Sin más comentarios, proceden a analizar el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto previo, al encontrarse presentes 11 de 11 miembros del H. Ayuntamiento, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por lo que, existe quórum legal para desarrollar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, menciona que previamente a cada miembro del cabildo se le hizo entrega del orden del día contemplado para esta sesión y si alguien desea tratar algún otro tema, de favor lo haga saber. Así mismo, comenta que en Asuntos Generales tienen 5 incisos por abordar. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta manifiesta su deseo para agregar un punto en asuntos generales, al cual se dará paso en su momento. Enseguida someta a votación el orden del día y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el orden del día para esta Sesión de Cabildo, siendo este el que prevé el oficio No. 0064 que ha quedado al inicio mencionado.** Punto No. 4 Instalación legal de la sesión. Siendo las 20:19 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Punto No. 5. Exposición de asuntos relacionados con las compras para las Posadas Navideñas que año con año se ofrecen a los niños. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, comenta que se encuentran presentes en el salón de cabildo la C. Presidenta del Sistema Municipal DIF y la C. Directora de dicha institución, quienes dieron a conocer las cotizaciones para la compra de dulces y estas fueron facilitadas por Dulces Karla, Dulces Mara y De la Rosa, por lo que, se procede a consultar la votación de cada una de ellas a fin de tomar la determinación sobre la cual se aprobaría. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, considera que a los niños se les debe dar algo de calidad, que les dé gusto recibir, entonces pues considera que se elegirá la mejor opción y ella manifiesta su preferencia por Dulces de la Rosa. La cotización hecha por Dulces Karla recibe 0 votos favorables; **la cotización de Dulces Mara tiene 0 votos a su favor y con 11 votos a favor de la propuesta realizada por la Distribuidora de la Rosa, S.A. de C.V., el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas acuerda adquirir con dicha empresa los paquetes a ofrecer a los niños durante las posadas navideñas.** Enseguida, sobre la cantidad de producto,




Abel Mojarro Hinojosa







votos a favor, el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas autoriza la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas, misma que enseguida se anexa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS PUBLICAS 2021

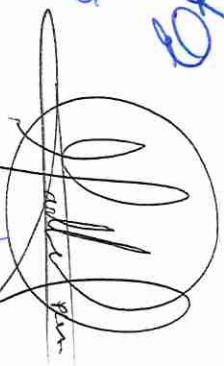
UNDA AD. ADM. NOM. MUN. MUN.	CUENTA DE INGRESOS MUNICIPALES MUN.	PROYECTO	CUENTA DE EGRESOS MUNICIPALES MUN.	NOMBRE	2da. Modificación al Presupuesto 2021(2)	REANUNDO	Observaciones	2da. Modificación al Presupuesto 2021(2)
530	561	304008	CALLES	1131	SUELDOS BASE	340,000.00		340,000.00
530	561	304008	CALLES	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	82,000.00		82,000.00
530	561	304008	CALLES	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	155,000.00		155,000.00
530	111	304008	CALLES	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	83,683.28		83,683.28
530	111	304008	CALLES	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,000.00		6,000.00
530	111	304008	CALLES	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00		1,000.00
530	561	304008	CALLES	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	16,240.00		16,240.00
530	111	304008	CALLES	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	9,000.00		9,000.00
530	111	304008	CALLES	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTR	39,000.00	25,344.72	64,344.72
530	561	304008	CALLES	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTR	-	52,055.28	52,055.28
530	561	304008	CALLES	2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR	35,000.00		35,000.00
530	111	304008	CALLES	2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR	104,600.00		104,600.00
530	561	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	1131	SUELDOS BASE	25,000.00	25,000.00	-
530	561	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,000.00	6,000.00	-
530	111	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,000.00	10,000.00	-
530	111	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	90,000.00	9,180.00	99,180.00
530	111	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTR	6,316.72	1,164.72	5,152.00
530	111	308001	CONST. CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO A FRACC.	2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR	5,000.00	5,000.00	-
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	1131	SUELDOS BASE	65,000.00		65,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	20,000.00		20,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	40,000.00		40,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00		60,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2421	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	198,000.00		198,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTR	40,000.00		40,000.00
520	561	308002	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR	2,000.00		2,000.00
520	561	308009	REPARACIÓN DE SANITARIOS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	1131	SUELDOS BASE	135,000.00	3,022.67	131,977.33
520	561	308009	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	20,000.00		20,000.00
520	561	308009	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	20,000.00	17,630.05	2,369.95
520	561	308009	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00	219.03	19,780.97
520	561	308009	MAINTENIMIENTO GENERAL DE PASTO MUNICIPAL	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTR	262,500.00	183.53	262,316.47
						32,783,053.75	77,400.00	32,783,053.75

Punto No. 9. Presentación y autorización, en su caso, del gasto del mes de septiembre de 2021. Refiere la C. Síndica Municipal que este asunto fue previamente analizado en reunión de trabajo, por lo que, se pasa a consultar la votación. Con 11 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto correspondiente al mes de septiembre de 2021, de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.




Abel Hinojosa



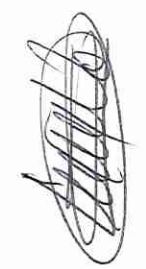
Posteriormente, se consulta la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, da paso al análisis de la cuenta pública del mes de septiembre. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, realiza algunas consultas que le surgieron respecto a las cuentas reportadas y una vez resueltas proceden a votar el punto. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio.

**MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS**
Estados de Resultados
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Fecha y hora de Impresión: 11/Nov./2021 08:46 a. m.

	PERIODO 1/sep. al 30/sep./2021	%	ACUMULADO 01/ene al 30/sep./2021	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,455,033.82	27.25 %	\$24,445,493.80	24.83 %
IMPUESTOS	\$199,888.98	2.21 %	\$9,481,433.28	11.22 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$48,883.11	0.54 %	\$6,728,618.47	7.96 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$152,888.98	1.47 %	\$2,388,282.06	2.83 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$18,434.89	0.20 %	\$38,534.15	0.42 %
DERECHOS	\$407,986.17	4.52 %	\$2,490,527.33	10.04 %
PRODUCTOS	\$16,754.59	0.16 %	\$368,071.80	0.42 %
APROVECHAMIENTOS	\$1,826,375.98	20.21 %	\$6,115,481.39	7.23 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$6,553,675.00	72.74 %	\$60,044,608.21	71.06 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$6,553,675.00	72.74 %	\$60,044,608.21	71.06 %
PARTICIPACIONES	\$4,260,932.00	48.40 %	\$40,308,381.00	47.70 %
APORTACIONES	\$2,192,743.00	24.34 %	\$19,736,227.21	23.36 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,008,708.82	100.00 %	\$84,491,102.01	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,013,386.24	100.00 %	\$86,700,812.96	81.41 %
SERVICIOS PERSONALES	\$6,225,073.91	69.21 %	\$48,338,707.43	57.21 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$782,485.80	8.40 %	\$6,764,622.04	10.37 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,015,848.53	22.37 %	\$11,687,483.49	13.83 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,839.30	0.28 %	\$3,706,991.65	4.38 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$2,000,000.00	2.36 %
AYUDAS SOCIALES	\$26,839.30	0.28 %	\$1,596,973.65	1.88 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	0.00 %	\$110,328.00	0.13 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$7,264.91	0.07 %	\$107,227.83	0.16 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$7,264.91	0.07 %	\$107,227.83	0.16 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,987,581.70	85.11 %	\$11,430,548.53	13.52 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$7,987,581.70	85.11 %	\$11,430,548.53	13.52 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$16,714,072.15	185.53 %	\$84,059,491.37	99.48 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$7,705,363.33	-85.53 %	\$431,610.64	0.51 %

Punto No. 8. Aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas. La C. Síndica Municipal, expresa que de la manera en que fue expuesto el tema por el L.C. Fermín, quienes estén de acuerdo en la autorización de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas, de favor levanten su mano. **Con 11**

Abel Mojarro Hinojosa







la Lic. Juliana Viramontes Valenzuela propone que sean 10,000 bolos, de acuerdo a las entregas pasadas. **Con 11 votos a favor, el H. ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que se adquirirán 10,000 bolos para entregar a los niños de Jalpa, Zacatecas durante la temporada decembrina, hasta por un monto de \$179,360.00 (Ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos, 00/100 M.N.).** El regidor Salvador Sandoval Sandoval preguntó si se consideró realizar algunas entregas de piñatas para que hicieran sus posadas. El C. Presidente Municipal refiere que se consideró hacer llegar a las casas de Jalpa estos bolos para los niños que hubiera, para no exponer tanto a los niños ya que son de los sectores que no se han vacunado. **Punto No. 6. Solicitud de cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.** La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Sindica Municipal, presenta el oficio realizado por la Cervecería Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que enseguida se presenta:



Aguascalientes, Ags., 27 de Octubre de 2022

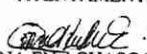
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar a la presidencia la cancelación de licencias que se detallan a continuación y se anexan.

LICENCIA 19-A0137
LICENCIA 19-A0282

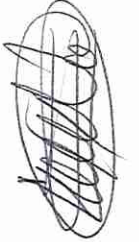
Sin más de momento nos ponemos a sus respetables órdenes enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES SA DE CV
MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RUIZ ESPARZA
GESTIONES OFICIALES

Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. Blvd. José María Chávez No. 2906 Cd. Industrial C.P. 20290
Aguascalientes, Ags. Tel. 449 971 1470

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Abel Mojarro Hingosa



Expn.



FECHA: 30/09/2021
HORA: 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2021
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
MES QUE INFORMA: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (CIENTOS DE PESOS)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS (PROYECTO / LÍNEA)	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO				
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS													
1	030101	030101	213755-40*	N/A	12,217,093.00	1,051,666.47	8,710,232.43	1,051,666.47	8,710,232.43		71.38	45.00	*
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS													
2	304003	Comunidad	213755-40*	1 S/O5	1,078,500.00	101,750.33	1,093,141.25	301,710.13	1,093,141.25		97.28	65.00	*
3	304004	Comunidad	213755-40*	1 S/O5	4,794,314.58	383,105.88	4,328,608.80	383,105.83	4,328,608.80		91.53	60.00	*
4	304005	Comunidad	213755-40*	2	425,000.00	27,186.24	228,127.01	27,186.24	228,127.01		50.47	25.00	*
5	304006	Comunidad	213755-40*	2	1,344,700.00	109,106.40	1,304,150.31	109,106.40	1,304,150.31		89.35	70.00	*
6	304007	Comunidad	213755-40*	1 S/O5	387,000.00	15,795.39	252,329.30	15,795.33	252,329.30		86.49	55.00	*
7	304008	Comunidad	213755-40*	1 S/O5	801,529.28	80,090.18	683,589.33	80,090.18	683,589.33		80.28	60.00	*
8	304009	Comunidad	213755-40*	2	3,816,566.37	401,581.26	3,573,873.92	401,581.26	3,573,873.92		93.64	70.00	*
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS													
9	305001	Comunidad	213755-40*	33	1,049,000.00	74,834.52	601,429.53	74,834.52	601,429.53		59.23	35.00	*
10	305002	Comunidad	213755-40*	15 CAPILLAS	1,366,090.00	122,531.44	1,335,837.63	122,531.44	1,335,837.63		97.80	70.00	*
11	305003	Comunidad	213755-40*	12 ESPALDOS	1,671,000.00	90,261.08	1,572,293.74	90,261.08	1,572,293.74		94.31	75.00	*
12	305004	Comunidad	213755-40*	35 CAMAROS	912,700.00	45,432.38	424,057.64	45,432.38	424,057.64		52.15	35.00	*
13	305005	Comunidad	213755-40*	15 BOMBIEROS	1,075,000.00	113,591.48	775,102.49	113,591.48	775,102.49		73.47	45.00	*
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS													
						TOTALES	2,619,332.94	24,861,376.48	24,861,376.48				

ING. NOR GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

U.C. MARITHA PATRICIA LOPEZ MIRENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. ARIAHAN MEDINA MACIAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

Abel Mojarrero Hingosa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA: 30/09/2021
HOJA: 1 DE 1

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
SUB-PROGRAMA: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
MES QUE INFORMA: DEL 30 DE SEPTIEMBRE

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	P R O Y E C T O NOMBRE	LOCALIDAD	COORDINADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (LEON PESOS)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PROYECTO (UBM)	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO				
14	305001	CONST. DE CONCRETO BORDADO ACCESOS PAC. AURORA	TIACC. AURORA	21627630 102288413	179 M2	142,216.72	85,974.00	85,972.00	85,972.00		60.41	80	3	
15	305002	MANTENIMIENTO GENERAL DE PASTRO MUNICIPAL	JALPA	21627630 102288413	ESTRUCTURAS METÁLICAS	415,000.00	370,299.02	370,299.02	370,299.02		4.13	85	3	
16	305003	REPAR. DE SANITARIOS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	JALPA	21627630 102288413	2,540 SANITARIOS	457,900.00	436,444.72	436,444.72	436,444.72		94.40	90	3	
TOTALES							1,024,816.72	287,892.18	287,892.18	892,715.74		892,715.74		

ING. ARIADHAN MECENA MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NOEL GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Handwritten signatures and notes)
Abd Mojarro Hinojosa

Punto No. 10. Asuntos Generales. A) Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas. Expresa la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, que esta licencia está a nombre de Ma. Antonia Orozco Anaya con número de Licencia 19-L0300, mayor de 10° G.L. con giro de Licorería, ubicado en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas, para pasar a ser propiedad de MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA en el domicilio antes citado. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor**

(Handwritten signatures)



de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas, que pasará a ser propiedad de MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA.

- H. Ayuntamiento
- Inspector de alcoholes.

- As. Gen.
b)

ASUNTO: CAMBIO DE PROPIETARIO

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZACATECAS
PRESENTE:

EL MOTIVO DEL PRESENTE ES PARA SOLICITAR QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO SE CONTEMPLA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 19-L0300, MAYOR DE 10 GRADOS G.L. CON GIRO DE LICORERÍA, UBICADO EN EL DOMICILIO CON CALLE MORELOS NO. 15, ZONA CENTRO, DE JALPA ZACATECAS, C.P. 99601, A NOMBRE DE MA. ANTONIA OROZCO ANAYA, PARA QUE SEA CAMBIADA A NOMBRE DE MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA, CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE MORELOS NO. 15, ZONA CENTRO, JALPA, ZACATECAS, C.P. 99601, CON RFC ORAN420313 COMPROMETIÉNDOSE LA NUEVA PROPIETARIA A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ AUTORIZADA POR EL CABILDO, ADJUNTANDO AL PRESENTE ESCRITO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LA LICENCIA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE TANTO DE LA SUSCRITA COMO DE LA NUEVA PROPIETARIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZACATECAS ATENTAMENTE PIDO.

ÚNICO.- SE ME TENGA POR PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ESCRITO, SOLICITO EL CAMBIO DE PROPIETARIO A QUE ME REFIERO EN MI ESTRICO DE CUENTA.

PROTESTO LO NECESARIO.

JALPA, ZACATECAS A 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

Ma. Antonia Orozco Anaya
MA. ANTONIA OROZCO ANAYA
463 952 75 97
Arturo Valenzuela

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
EJECUTIVO MUNICIPAL DE JALPA
00497

B) Autorización, en su caso, a b. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para firmar convenio de Colaboración con el INAPAM Zacatecas, así como establecer los descuentos que se otorgan a las personas adultas mayores al presentar su tarjeta de dicho Instituto. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, aclara que en Registro Civil se agregará un 10% de descuento en la expedición de documentos del Registro Civil que estén a su nombre, presentando su tarjeta del INAPAM y se continuará con el pago del Predial a su nombre con un descuento de 10% al presentar dicho documento, así mismo, se hará lo propio en el Consejo del Sistema de Agua Potable con los descuentos sobre el pago a realizar, ya que no compete a este cabildo autorizar descuentos de ese organismo. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta considera que en el Consejo del Agua Potable deberían aumentar el descuento, ya que 13 pesos es muy poco para los adultos mayores porque hay quienes no reciben más que el apoyo que el Gobierno Federal otorga.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Mojarrá Hingosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A estas Usuarías se les da el seguimiento en sus procedimientos judiciales, en su proceso psicológico, en el empoderamiento en sus derechos humanos, en el empoderamiento económico, se les acompaña, orienta y canaliza sobre sus necesidades, en programas y servicios; así mismo se les capacita con talleres, brindando información en diferentes temas, etc.

Tomando en cuenta las cifras que se mencionan con anterioridad, también le solicitamos que cuando haya personas que se estén siendo atendidas por ser víctimas de violencia se respeten los protocolos de actuación y que se les apoye con las copias y las actas de nacimiento o cualesquiera otro documento que llegaran a requerir sin la necesidad de re victimizar a las personas haciéndolas acudir de manera personal a todas y cada una de las oficinas donde se les deba de expedir la documentación.

Cabe destacar que una de las principales funciones del CDM Jalpa y del Instituto de la Mujer es la Vinculación y canalización; esto cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras Dependencias y/o actores estratégicos que corresponda y se les canalizará para su atención. Así como el Planear, Integrar, Difundir los servicios que brinda el CDM y el Instituto, además la oferta institucional; el Fortalecer a grupos de usuarias en diversos temas, y brindar el acompañamiento a las dependencias y autoridades necesarias.

Agradeciendo la atención a la presente, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente
Regidoras del H. Ayuntamiento 2021-2024

Blanca E. Ríos
Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta

Blanca Pedroza Conchas
Lic. Blanca Pedroza Conchas

c. María Fernanda Sandoval Serna

La C. Síndica Municipal, expresa que respecto a esa solicitud le es grato informar a las Regidoras firmantes que ellas presentaron el escrito el día 11 de noviembre y afortunadamente ya se cuenta con personal y la directora del Instituto Municipal de la Mujer es María Guadalupe Silva Salazar, quien fue presentada en las instalaciones el día 10 de noviembre. Por lo que afortunadamente ya se dio atención a su escrito. La Lic. Blanca Pedroza Conchas, considera que esa es una buena noticia porque ese espacio le da atención a muchas mujeres que son víctimas de violencia, por lo que se requiere que el instituto esté funcionando, ya que hay muchas situaciones que involucran las labores de esta dependencia y cuando las personas requieren el apoyo de nosotros como gobierno para que se les otorgue alguna documentación, es necesario que se les dé la facilidad de llevar a cabo los trámites por medio de la Directora del instituto para no hacerlas acudir a las oficinas para que ellas no tengan la necesidad de andar oficina por oficina y eso se pudiera considerar como re victimización. La C. Síndico Municipal expresa que se atreve a decir que la directora de instituto tiene la confianza del Presidente y de ella para que realice las funciones. La Regidora Blanca Pedroza Conchas también cree necesario que haya instalaciones adecuadas para que cuando las personas asistan a tratamiento, puedan expresarse libremente y sin tener que estar platicando ante tanta gente. El C. Presidente Municipal expresa que sí lo han visto y verdaderamente es otro grupo

vulnerable al que también se debe dar el acompañamiento, por lo que, afortunadamente habrá algunos ajustes por parte del Gobierno del Estado que nos van a beneficiar. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, confirma que sí es necesario que el Instituto de la Mujer cuente con un espacio adecuado, ya que, cuando una mujer es victimizada, es bien difícil buscar ayuda, por muchos factores. Puede ser por el miedo que tengan a su victimario y ellas necesitan quien las escuche y pueda apoyar, pero en la Escuela de Música no se puede tener el espacio necesario para la privacidad que requieren. De igual manera, la Regidora Blanca Pedroza Conchas pide que se luche por que el Municipio de Jalpa siga contando con el Centro de Desarrollo para las Mujeres. El C. Presiente Municipal confirma que se harán las gestiones necesarias para seguir contando con esas dependencias y para contar con unas instalaciones dignas para el Instituto de la Mujer. D. Participación del Mtro. Anibal Valenzuela Cisneros. El Mtro. Anibal Raudel Valenzuela Cisneros asiste al salón de cabildo y menciona: "Aprovechando el espacio que solicitamos ante ustedes como Honorable Ayuntamiento, me voy a permitir leer un documento que estoy dirigiendo a todos Ustedes, con lugar y fecha en Jalpa Zacatecas a 7 de noviembre de 2021" (Termina transcripción). Acto seguido da lectura al escrito que enseguida se adhiere:

Jalpa, Zacatecas a 7 de noviembre de 2021.

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
JALPA ZACATECAS
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico a usted Lic. Noe Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, que por convenir así a mis intereses particulares, con esta fecha he resuelto dar por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con usted.

Así mismo manifiesto que el último puesto que desempeñe lo fue el de SECRETARIO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 habiendo ingresado a prestar mis servicios en fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, además durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo, de igual modo a la fecha no se me adeuda cantidad alguna por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, séptimos días, días de descanso obligatorio, fondo de ahorro, salarios devengados, reparto de utilidades, así como cualquier otra prestación a que pudiera haber tenido derecho, ya que todo lo anterior se me cubrió puntualmente y en la forma establecida por la ley.

Por último y en virtud de mi renuncia voluntaria no me reservo acción o derecho que ejercitar de ninguna naturaleza en el futuro, ni en contra suya ni de la fuente de trabajo en la cual desempeñe mi función.

ATENTAMENTE.

Anibal R. Valenzuela
PROFR. ANIBAL RAUDEL VALENZUELA CISNEROS

[Firma]

Nombre y firma Trabajador

RECIBIDO
17 NOV. 2021
OFICINA DEL PRESIDENTE
JALPA, ZACATECAS
2021-2024

[Firma]

[Firma]

Abel Mojarro Hinojosa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Así mismo, hace entrega de dicho documento a la C. Síndico Municipal y agradece a todos los regidores por la oportunidad que se le brindó durante este tiempo y que a partir del 15 de septiembre estuvo desempeñando Honrosamente y al 100 por ciento ese buen ejercicio que lleva a cabo el Secretario de Gobierno, pero menciona que seguirá a sus órdenes. Se despide diciendo "Muchas gracias a todos". El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta: "Agradecerte maestro, el tiempo que nos estuviste colaborando y decirte que esta es tu casa, Jalpa te respalda y te apoya". (Termina transcripción). La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, manifiesta: "Profr., igualmente, muchas gracias, nosotros también quedamos a tu disposición y esperamos que también podamos trabajar de la mano contigo para el bien de todos los ciudadanos de Jalpa". El C. Presidente Municipal aprovecha para referir que en la siguiente sesión estará presentando las propuestas a ocupar el cargo de Secretario(a) de Gobierno para hacerlas llegar con anticipación. Agotado este punto, pasan al inciso E) Solicitud de capacitación de sensibilización en equidad de Género. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, da lectura al siguiente documento:

**LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.
P R E S E N T E:**

Mediante el presente hacemos del conocimiento que en función de las carteras que nos designó el H. Ayuntamiento 2021-2021 del Municipio de Jalpa, Zac., es que solicitamos se autorice una capacitación a todo el Personal Directivo de la Administración que Usted encabeza, para lo cual nosotros tenemos contemplado que dicha capacitación de sensibilización en equidad de género se lleve a cabo el día 25 de noviembre del año en curso, capacitación que se le solicitará al Centro para el Desarrollo de las Mujeres, el cual trabaja coordinadamente con el Instituto Municipal de la Mujer, tomando en cuenta que dentro de las Facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 80, Fracción XXIX, mismo que a la letra dice:

Artículo 80.- La Presidenta o Presidente Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XXIX.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad de género y la erradicación de la violencia por motivos de género (Fin de transcripción).

Agradeciendo la atención a la presente, le enviamos un cordial saludo.

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Blanca Elizabeth Rios Huerta

Lic. Blanca Padroza Conchas

C. María Fernanda Sandoval Serna

Ing. Salvador Sandoval Sandoval

**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**
2114
Hoyes 18 NOV 2021
RECIBIDO



La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta manifiesta que el 25 de noviembre es el día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, por eso lo proponemos para esta fecha. El C. Presidente Municipal confirma que hay algunas actividades programadas para esos días, entonces se puede agregar y que personal del Ayuntamiento podrá estar participando en coordinación con Ustedes para darle seguimiento. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona si hay algún convenio con Derechos Humanos. La C. Síndica Municipal confirma que ya hay signado un convenio con la Comisión de Derechos Humanos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas comenta que no se le puso horario para que este sea propuesto por el C. Presidente de acuerdo con su agenda para que ellos a su vez a la Secretaría de la Mujer se le solicite el personal para que dé la capacitación. Punto No. 11. Clausura de la Sesión. En punto de las 21:21 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, siendo válidos los acuerdos que de esta emanen. Doy fe, Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELÉNDEZ

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA